

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.425

Miércoles 15 de Abril de 2026

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2796743

EXTRACTO

MARIA SOLEDAD LASCAR MERINO, Notario Público de Santiago, Avenida Isidora Goyenechea, número tres mil cuatrocientos setenta y siete, oficina diez, Comuna de Las Condes, certifico que, por escritura pública de 25 de marzo de 2026, repertorio N°15.354-2026, comparecieron, ante mí, Cristóbal Peralta Cortés, CI N°13.551.673-2, Samuel de la Sotta Díaz, CI N°4.687.661-K, Luis Bello Villarroel, CI N°7.193.240-0; y, "PROBOSQUE SpA", RUT N°78.263.130-6, representada por Samuel de la Sotta Díaz, ya individualizado; constituyendo una sociedad por acciones. NOMBRE: "Biobío Seeds SpA". OBJETO: Será: 1) La investigación, desarrollo, mejoramiento genético, generación, producción, reproducción, multiplicación, administración, conservación, explotación, acondicionamiento, tratamiento, limpieza, selección, clasificación, almacenamiento y comercialización de semillas agrícolas y de material genético vegetal, propio o de terceros, así como la prestación de toda clase de servicios relacionados con esas actividades, incluyendo servicios de laboratorio, biotecnología, análisis, ensayos, control de calidad y demás actividades científicas, técnicas y tecnológicas vinculadas al rubro. 2) La realización de actividades agrícolas en general, pudiendo para ello adquirir, arrendar, administrar y explotar, por cuenta propia o ajena, predios agrícolas, viveros, invernaderos y cualquier tipo de instalaciones productivas, incluyendo la construcción, implementación, operación y mantención de túneles de invernaderos y otras infraestructuras agrícolas, así como el arrendamiento de espacios en dichas instalaciones. 3) La realización de actividades industriales vinculadas al tratamiento, limpieza, procesamiento, acondicionamiento y depuración de semillas y material vegetal, y demás procesos industriales relacionados con dichas actividades. 4) La importación, exportación, compra, venta y comercialización de toda clase de bienes, insumos, productos, maquinarias, equipos, herramientas, tecnología y servicios relacionados directa o indirectamente con su objeto. 5) La prestación de asesorías técnicas, comerciales y de gestión en materias agrícolas, genéticas, biotecnológicas e industriales. 6) El otorgamiento de financiamiento y crédito en el ámbito agrícola, en cualquiera de sus modalidades, para actividades, insumos, proyectos, cultivos o producción agrícola en general, pudiendo además celebrar toda clase de actos y contratos destinados a tales fines. Y, 7) Dar y recibir en comodato toda clase de bienes muebles, equipos, maquinarias, herramientas, insumos y demás elementos relacionados directa o indirectamente con su objeto social. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad podrá ejecutar todos los actos y celebrar todos los contratos necesarios o conducentes al desarrollo de su giro, así como invertir sus recursos en toda clase de bienes muebles o inmuebles, corporales o incorporeales, y participar en toda clase de sociedades, comunidades o asociaciones, civiles o comerciales, cualquiera sea su naturaleza u objeto, pudiendo concurrir como socia, accionista o participe en ellas. Además, podrá ejecutar todas las operaciones o negocios que acuerden los accionistas y que tengan relación con el objeto social. DOMICILIO: Comuna de Los Ángeles, Región del Biobío. DURACIÓN: Indefinida. CAPITAL: \$50.000.000 dividido en 100.000 acciones nominativas, de una sola serie, sin valor nominal, que se suscribe y se paga en la forma convenida en la escritura extractada. ADMINISTRACIÓN: La administración de la sociedad y el uso de la razón social corresponderán a un directorio conformado por cinco directores, sin perjuicio de las facultades que correspondan a la junta de accionistas. Demás estipulaciones en escritura extractada. Santiago, 30 de marzo de 2026.

CVE 2796743

Director: Giovanni Calderón Bassi
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

